



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 068 -2012- FONDEPES/SG

Lima, 09 AGO. 2012

VISTO: el Informe N° 1196-2012-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 09 de Agosto del 2012, a través del cual solicita modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático, mediante Créditos y Anulaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 386-2011-FONDEPES/J del 29.12.2011 se aprobó el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Ejercicio Fiscal 2012, a Nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto.

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 380-2011-FONDEPES/J el Titular del Pliego FONDEPES delego en el Secretario General, entre otros, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES para el año 2012, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, asimismo, en el artículo 20°, numeral 20.1, literal b), de la Directiva N° 005-2010-EF 76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF 50.01", dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen en el mes respectivo, se formalizarán por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el Cuadro de Plazos de la mencionada Directiva.

Que, en dicho marco mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF 50.01, se aprueba, entre otros, el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2012.



P. MEDINA



J. CACERES

Que, las Notas modificatorias efectuadas dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Pilego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES en el mes de Julio de 2012, estuvieron orientadas al logro de los objetivos institucionales, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76 01: "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50 01" y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del artículo 41° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 8° inciso g), de la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES:

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitida por la Unidad Ejecutora durante el mes de Julio del 2012

Artículo 3 . Remitir a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JESSYCA DIAZ VALVERDE
Secretaría General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 38 PRODUCCION
PUEGO 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

RESOLUCION 068-2012-FONDEPES/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TI	OG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTISANALES Y AUTOCOLAS

3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTISANAL Y ACUICULTURA

3000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS

5000367 RECUPERACION DE CREDITOS

3000337 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA

5000376 CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNICA DESDE LA PRODUCCION

5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNICA DESDE LA MATERIA ACUICOLA

5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APROP)

5000654 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,931	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,931
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	17,347	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20,785	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	38,132
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	29,648
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	29,648	0
					71,711	71,711



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR:38 PROMUCCION

PLIEGO:058 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

IMPEN DECOR : 068-2012-FONDEPES/IG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	IT	GG		CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS

300035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

5000205 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA

5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS

5000307 RECUPERACION DE CREDITOS

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	79,896	
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	60,281	0	
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	19,745	79,896	

TOTAL RESOLUCION

151,701

151,701

151,701

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JESSYCA DIAZ VALVERDE
Secretaria General

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FONDEPES

SECRETARIA GENERAL
JESSYCA DIAZ VALVERDE

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO